Cabildo

+ Sabado xxxj dias del mes de jullio de [illegible] años. los muy magnificos señores Murçia (?) fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha çibdad segund que lo an de uso e de costumbre conviene a saber el liçençiado Fernando [illegible] teniente de corregidor de la dicha çibdad e don Diego (?) de Lara e don [illegible] de Avalos y el liçençiado Juan de Bustamante e [illegible] e Juan de Balibrera [illegible] /

+ Syendo y Pablo Dayllon mayordomo e Juan de Balibrera e [illegible] Salad (?) [illegible] Davalos e el doctor Santa Fee e Francisco Castillo /

Acuerdo / + Los dichos señores Murçia (?) acordaron que para el remedio de [illegible] se llamen los letrados desta çibdad para comunicar con ellos los negocios desta [illegible] e libertad del almojarifazgo (?) / e que se llamen el bachiller Castillo y el doctor [illegible] [illegible] que los trayan estudiados / E cometieron [illegible] los [illegible]

Cargo / Garçia de Loaysa (?) haga adobar el camino de Molina que esta malo [illegible] la puerta de Zambrana de manera que se pueda pasar por el camino los carros libremente /

Cargo / Mandaron [illegible] de la [illegible] haga [illegible] la [illegible] de la [illegible] para que [illegible] agua [illegible] del [illegible] /

Acuerdo / Acordaron [illegible] cabildo [illegible] de las aquias (?) [illegible] /